

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19224 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 325/2011 habiéndose dictado en esta fecha 18 de mayo de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso ordinario Voluntario de acreedores de Costa Malvarrosa, S.L., con CIF. B-97449219, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Juan Roig Mundi, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, 5-5; Pedro B. Martín Molina, economista, con despacho profesional en Madrid, C/ Ferraz, 11-2.º, y D. Salvador Ten Vercher, con DNI número 73938909-G, Economista, con despacho profesional en C/ Isabel La Católica, 19-6.º-6.ª de Valencia designado por D. Eduardo Noguera Pons, con domicilio en Plaza Noguera, 4, de Puerto de Sagunto y DNI número 22.560.008 K, en nombre y representación del Acreedor, Urbana Segorbe, S.L., con domicilio en Segorbe (Castellón), con CIF B-12640900, mediante escritura de poder de fecha 4 de octubre de 2006 otorgada por el Notario Susana Boix Sos y con número de protocolo ochocientos sesenta y ocho, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 25 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046692-1